



**MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC
PRESUPUESTO DE INGRESOS
Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015**



¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es el documento jurídico administrativo que establece la estimación de los ingresos que percibirá el Municipio por el año, ello con motivo de la recaudación que tendrá por concepto de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias y subsidios, contratación de préstamos, etc., los cuales serán destinados a cubrir los requerimientos de gasto público necesarios para la operación de la administración pública Municipal.

La importancia de la publicación de la Ley de Ingresos, radica en que precisa en su contenido los conceptos de ingresos estimados a recibir durante el año fiscal correspondiente, los que fundados en la normatividad legal procedente, legitima su recaudación por parte de la autoridad hacendaria municipal.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNO SUS INGRESOS?

Las principales fuentes de ingresos del Municipio son las siguientes;

- Impuestos.**
- Derechos.**
- Productos tipo corriente**
- Aprovechamientos de tipo corriente**
- Ingresos por ventas de bienes y servicios**
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**
- Otros ingresos.**

Los cuales nos permite recavar recursos para financiar las necesidades del Municipio.

Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas	
<u>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal</u>	
<u>2015</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14,720,256.08
INGRESOS DE GESTIÓN	14,720,256.08

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

IMPUESTOS	957,004.00
COUTAS Y APORTACION DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	1.00
DERECHOS	970,129.00
PRODUCTOS	19,011.00
APROVECHAMIENTOS	918,011.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	352,598.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,423,496.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,001.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	5.00

**¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU
IMPORTANCIA?**

Es el documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cantidad, que debe realizar el Municipio en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto, como son:

- Clasificador de Tipo**
- Clasificador por Tipo del Gasto**
- Clasificador Funcional**
- Clasificador Programatico**
- Clasificador por Fuente de Financiamiento**
- Clasificador Administrativo**

Esto para tener un control eficiente y eficaz del gasto teniendo como resultado este presupuesto de egresos el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

¿EN QUE SE GASTA?

En hacer frente a las obligaciones del Municipio en los principales rubros de egresos los cuales son;

Servicios Personales que son todas las obligaciones de los trabajadores (Como salario, bonos, etc.)

Materiales y Suministros donde se clasifican los materiales para el funcionamiento de municipio y suministros para el mismo.

Servicios Generales donde se clasifican todos los servicios necesarios para el funcionamiento del municipio como son Luz, Gas, Combustible, etc.

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Trasferencias, Asignación, Subsidios y Otras Ayudas donde se clasifican los diferentes apoyos que realiza el municipio a diversas entidad, como son Escuelas, Cultura, entre otras además de Ayudas a personas.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles donde se clasifican las adquisiciones o comprar del municipio para el correcto funcionamiento del mismo

Inversión Pública donde se clasifican los gasto programados en obras y diferentes programas para el beneficio de la ciudadanía

¿PARA QUE SE GASTA?

Para mejorar las calidad de los servicios basicos de los ciudadanos, para traer desarrollo social en los ramos de Salud, Educacion, Cultura entre otros además de traer desarrollo economico, entre otros beneficios a la ciudadanía. Esto esta ligado con el Clasificador funcional de gasto.

Municipio de Santa Maria de la Paz, Zacatecas	
<u>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal</u>	
<u>2015</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>TOTAL</u>	14,720,256.08
SERVICIOS PERSONALES	6,475,102.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,943,350.00
SERVICIOS GENERALES	4,005,260.37
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	360,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,862.00
INVERSION PUBLICA	1,871,680.72
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
DEUDA PUBLICA	-

Municipio de Santa Maria de la Paz, Zacatecas	
<u>Clasificaciones funcional del Gasto</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>TOTAL</u>	14,720,256.08
Gobierno	11,874,711.36
Desarrollo Social	2,845,544.72
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página de internet del Municipio para estar enterados del origen y aplicación de los recursos.

LM. JUAN BERNARDO LOPEZ ACOSTA
TESORERO MUNICIPAL

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.